

IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION
Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412.
SUSCRICION— Por 14 números 2 \$.

LA REFORMA.



ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos—Avisos a precios módicos.

INTERESES JENERALES.

BOLIVIA Y CHILE.

En las columnas de "La Reforma" empezamos la transcripcion de un folleto del Sr. Marcial Martínez, conocido por la mision que desempeñó en el Perú durante la guerra española en el Pacífico y que figura con éxito en el foro, las letras y el parlamento de Chile.

En la rápida ojeada que hemos dado a ese trabajo, hemos notado tanta imparcialidad cuanta es posible exigir al abogado de un contendor. Esfuérase por colocarse en el justo medio de las opuestas pretensiones; y cuando los precedentes hacen esperar un juicio recto, la inclinacion natural de favorecer a su país le hace dar traspies que contradicen su propósito y doctrinas.

Entre esas honradas inconsecuencias de lógica es curioso oírle decir que no sabe a punto fijo lo que significa ni representa el vocablo americanismo, precisamente al plenipotenciario chileno que lo tradujo en los utópicos y platónicos contratos internacionales ajustados en Lima sobre la soñada base de la Union americana.

Por lo demás, el tratado de 1866 y el protocolo de 5 de diciembre del 72, son los que hacen el principal gasto a la pluma del escritor.

A juicio del Sr. Martínez, el protocolo Corral-Lindsay es un acto insignificante, un mero detalle que no merecia los honores que le han tributado en Chile. Ha escrito su folleto para probar que su desaprobarion por la legislatura boliviana no puede ser un casus belli. Que desaprobado dicho protocolo, las relaciones entre ambos países pueden continuar en el pie de la mas cordial inteligencia. Que puede y debe ejecutarse desde luego el tratado de 10 de agosto de 1866 sin necesidad de nuevas esplicaciones aclaratorias. Conviene asimismo en la revision inmediata del protocolo, caso de ser aprobado y de la institucion misma del tratado de 1866 por otro que armonize mejor los intereses de ambas naciones.

Estas nuevas vistas del escritor chileno, que se ha apartado de la senda trillada de la burocracia y del periodismo de Santiago, demuestran que la razon empieza a abrirse paso entre nuestros vecinos y que comienzan a conocer la inconveniencia de mantener las pretensiones de su cancilleria con una tirantez impropia aun despues de un Sedan o de un Waterloo.

Hai que reconocer tambien en esos nuevos vientos mas suaves que soplan en la politica chilena, la accion constante y desinteresada del partido liberal que, aunque apartado de las influencias admi-

nistrativas, hace esfuerzos las mas veces vanos por colocar la diplomacia de su patria sobre un terreno mas elevado y con un horizonte mas abierto que el que la restrinje tradicionalmente. Debemos esperar que al ménos en esta vez su voz, que respira calma, moderacion, justicia y alta conveniencia desconocida a espíritus vulgares, será oída.

Chile debe reflexionar sobre su aislamiento material y moral sobre todo entre los pueblos del continente. Su política de 35 años le ha alejado si no las simpatias, al ménos la confianza. Hubo un dia (1866) en que sus vecinas del Pacífico le dieron una prueba inaudita de desprendimiento a impulsos de un estímulo difícil de reproducirse; pero en tónces mismo cosechó, desengaños en el Atlántico. De entónces acá sus ilusiones para hacer el primer papel en la costa occidental han ido disipándose. Tiempo es de que vea la realidad de las cosas. Un cambio en su manera de conducir sus relaciones estereotipadas puede traerle frutos sazonados; así como la persistencia en sus miras antiguas solo le acarrearía dificultades, cuando no peligros.

En sucesivos artículos haremos el análisis del escrito del Sr. Martínez, que si bien merece nuestro aplauso por las tendencias que hemos señalado, peca no obstante de inexactitud en muchas de sus apreciaciones y no se despende mas que a instantes del punto de vista del interés meramente chileno. En esta vez examinemos su raciocinio sobre la cuestion metales y minerales.

El Sr. Martínez confiesa que a la fecha de la celebracion del tratado del 66 no se conocia la presencia en el desierto de las sustancias inorgánicas, que no pertenecen a la clasificacion de metaloides "y que por esto no es probable que entrase en la mente de los contratantes dar a la palabra mineral su acepcion mas lata." Basta esto para echar por tierra todas las pretensiones chilenas a las que se ha asentido en el protocolo de 5 de diciembre. El Sr. Martínez, hábil juriscónsul, sabe muy bien que en la esplicacion de los contratos se debe estar a la mente de lo pactado y que no se puede dar a sus condiciones orerosas una latitud mayor que las estrictamente estipuladas. El Sr. Martínez, que mira como odiosa la comunidad establecida por el tratado de 10 de agosto, debe ser consecuente con ese modo de ver la cuestion, restringiendo y no ampliando las condiciones de indivision.

El Sr. Martínez con igual fin de ensanchar la comunidad sobre sustancias inorgánicas, llama contraproducente el argumento de que en el grado 25 se encuentren iguales riquezas que en el 24. No lo entendemos así. Ante todo e-

se argumento no es presumible solamente para Bolivia: es un hecho innegable, demostrado por la existencia y explotacion actual de minerales en ese grado 25. Si el Sr. Martínez mirará la cuestion despaionadamente verá que una comunidad real y efectivamente equilibrada por análogas circunstancias, no puede ser defendida sino por el capricho, que en un tiempo mas o ménos breve vendrá a ser ilusorio, de alucinarse con tener inmisicuda en los actos de ajena soberanía.

Concluiremos esta observacion sobre el punto que analizamos, haciendo constar que el Sr. Martínez no ha podido dejar de reconocer que el artículo 3 del tratado de 66, sustituyendo la palabra metales mas restringida o específica que la de minerales empleada en el artículo 2.º, demuestra la evidente intencion de los negociadores. Y aunque diga que la segunda cuadra mejor a las intenciones del pacto, no es la única vez que de sólidas premisas deduce una conclusion tanto mas inesperada cuanto que es la mas incongruente.

Mientras seguimos en artículos posteriores examinando otras apreciaciones del Señor Martínez y la cuestion territorial misma en su fondo, nos limitamos a transcribir ese importante folleto para darlo a la publicidad boliviana.

CHILE Y BOLIVIA.

ESTADO ACTUAL

DE LA cuestion de límites, por Marcial Martínez.

Motivo y objeto de este escrito.

Me ha cabido en suerte estar, en estos últimos tiempos, al cabo de los incidentes de la cuestion de límites entre Chile y Bolivia. He seguido el desenvolvimiento de esa cuestion con todo el interés que su importancia debe naturalmente despertar en el ánimo de los que desean, con toda sinceridad, la paz y la armonia entre las repúblicas sud-americanas. Y la observacion de lo que ha pasado en este negocio me ha fortalecido el convencimiento que antes tenía, de que los estadistas de estos países, que no escasean el incienso a la union y fraternidad americanas, cuando esto consista solo en palabras, se muestran tíos, intransijentes y agresivos ante cualquier dificultad, que presenten nuestras relaciones diplomáticas. La benevolencia, el espíritu de concordia y de íntima amistad no es, por cierto, lo que mas brilla en las discusiones de nuestras cancillerías; y por esto es que, apenas ocurre un pequeño tropiezo en la expedicion de cualquier negocio, cuando principia a hablarse de conflicto, de rompimiento y aun de guerra. No hago con esto un cargo especial a ninguno de los hombres públicos, que han figurado y figuran en la politica de estos países; mi observacion es general, y tiende, no a sustentar recriminaciones, sino a invocar para lo sucesivo en los estadistas americanos reglas de conducta mas conformes con los precedentes históricos, con la alianza y aun con la debilidad misma de estas repúblicas. Nosotros nos quejamos amargamente de la altanería y poco respeto con que nos tratan las naciones fuertes, siempre que nos atrevemos a oponernos aun a la mas infundada de sus pretensiones, y estos sentimientos deberían servirnos de precedente para no parodiar en pequeño la conducta de esas potencias en nuestras relaciones de países débiles y aislados.

Presco tenemos el recuerdo de la virulencia, a que llegó la discusion entre la cancilleria chilena y el plenipotenciario boliviano Sr. Bustillo, con motivo de la cuestion que nos ocupa; y para que se vea que no habia entónces motivo alguno para abandonar el tono de la templanza, de la benevolencia y la obtemperancia, no hai mas que leer los despachos leales, sagaces e impregnados en espíritu de justicia, que el Sr. Bustillo dirijia en esa fecha a su gobierno. En esas circunstancias, el Sr. Bustillo, que un hombre puede abjurar a

leccion a los hombres públicos y a los directores de la prensa diaria, para gastar en adelante las circunspeccion y mas prudencia, y para no adelantarse a los sucesos con tendencias pesimistas, produciendo de este modo alarma en el público y grave desazon en el comercio.

El defecto de que hablo en la manera de ventilar las relaciones diplomáticas de estas Repúblicas produce otro enorme inconveniente, cual es que no permite al público apreciar, con tranquilidad y recto criterio, los sucesos y actos emanados de nuestras cancillerías, sino que todo se divisa al través del prisma de la pasion, del antagonismo y de la exacerbacion. De aquí es que las personas, que no tienen un interés nui inmediato en estudiar nuestras controversias internacionales, no aprecian jamás con justicia y exactitud los actos diplomáticos que emanan de ellas, y se dejan influenciar por opiniones banales o ligeras o bien por sugestiones apasionadas o maliciosas.

Así fué, que cuando, en pos de las discusiones acres, tenidas entre nuestro ministro de relaciones exteriores y el diplomático boliviano, llegó al conocimiento público el protocolo Lindsay-Corral de 5 de Diciembre de 1872, nadie se dió el trabajo de estudiar con calma ese documento, sino que fué recibido en Chile como el término de una situacion tirante e incómoda y como un señalado triunfo de nuestra diplomacia.

Yo estaba al corriente de varias particularidades, que no eran del dominio público, y sabia que ese acto internacional no tenia ni remotamente la importancia que aquí se le atribuia. Quise entónces escribir algunos artículos, con el objeto de rectificar la opinion estraviada y de reducir el alcance de dicho protocolo a sus verdaderos términos. Pero me abstuve de hacerlo por varias razones. Primero, porque, como enseñaba Tellejrand, no debe ningun hombre prudente colocarse en situacion de ser arrastrado por una corriente, en momentos en que se precipita de lo alto; segundo, porque no quisiera ser creyera que me dejaba guiar por el espíritu de crítica; y tercero principalmente, porque me pareció tan infundado e inconsciente el aplauso unívoco que se prodigó a ese acto diplomático, que esperé que ántes de un mes se produciría una saludable reaccion en contra de él, que lo dejará reducido a su justo valor.

Pero, ocurrió que la publicacion del protocolo se hizo en vacaciones, que es cuando todos salen y se entregan a las distracciones del espíritu, olvidando los negocios serios, de modo que pasó a ser una especie de verdad inconsciente el triunfo espléndido, que habia conseguido nuestra diplomacia sobre la diplomacia boliviana. Coincidió con esta circunstancia el que los emigrados bolivianos, a cuyo cargo está una parte de la prensa de Lima, tomaron pie de la jeneral aprobacion con que el protocolo habia sido recibido en Chile, para impropiar la conducta del negociador boliviano que lo habia suscrito, e hicieron de ese documento una poderosa arma de guerra contra la candidatura del Dr. Casimiro Corral. Los enemigos de la prensa chilena y los ataques de una parte de la prensa peruana concluyeron por perjeritir la opinion, y por dar al pobre protocolo de 5 de Diciembre la encumbrada importancia de uno de los actos mas conspicuos, que haya producido la diplomacia moderna.

Este error es el que ha enjendrado muchos otros.

Mientras el gobierno de Chile, a quien no se ocultaba la entidad puramente de circunstancias del espresado documento, lo aprobaba como un acto subalterno de mera conservacion o mantenimiento de las relaciones diplomáticas con Bolivia, acto que exigia la simple aprobacion del presidente de la república, en ejercicio de la atribucion que le confiere la primera parte del enumerado 19 del artículo 82 de la constitucion del estado, el gobierno de Bolivia juzgó que no le era dado proceder de la misma manera, porque, aun depurando el acto de la exajerada importancia que se le queria dar, contenia algo que requería, para la firmeza de las estipulaciones acordadas, la aprobacion legislativa.

La prensa y el público, y quien sabe si aun el gobierno de Chile, creyeron ver en el sometimiento del protocolo a la Asamblea boliviana, un síntoma de desaprobacion del acto, y dieron anticipadamente, como se estilaba en el país, la voz de alarma. El gobierno debía estar tan imbuido en esa preocupacion que requirió al de Bolivia por el pronto despacho de lo que él habia considerado simple negocio de cancilleria; pero, el ministro Sr. Terrazas recibió órdenes del Sr. Tomás Frías de responder a esa excitacion de un modo cortés, pero epigramático, que colocaba a aquel gobierno en el terreno constitucional y ponía en problema la licitud de la conducta del nuestro.

A los pocos dias tuvo lugar en Bolivia la eleccion presidencial del Sr. Adolfo Ballivian, y uno de los primeros actos de este Sr. fué el nombramiento de su gabinete, en que figuró como secretario de hacienda el Sr. Rafael Bustillo. Esta eleccion fué un cohete incendiario para la opinion y la prensa de Chile. Creyeron ver en ella, no solo la improbacion del protocolo de 5 de Diciembre, sino un pronóstico de guerra entre los dos países. El Sr. Bustillo es para algunos la encarnacion viviente de la maldadada lei boliviana de 5 de junio de 1863, y esos le consideran enemigo de nuestro país. Por mi parte jamás he creido que un hombre pueda abjurar a

una nacion. Concebo que haya emulaciones de pueblo a pueblo, concebo que un individuo, por amor a su patria, sea en ocasiones arrastrado a ejecutar actos violentos o desacordados contra un gobierno o una nacion extranjera; mas no admito, ni como estravío de los instintos del corazon humano, que se acumule en la conciencia individual esa repugnante bilis moral, que se llama odio contra un pueblo entero. Se dice que Napoleon I odiaba a la Inglaterra; pero, aparte de que es muy difícil que otro hombre se encuentre colocado en la situacion excepcional de ese personaje en su propio país y respecto de la Inglaterra, tengo la conviccion de que si el jiro atinadamente dirigido de los negocios internacionales en Europa hubiera conducido, como era natural, a una alianza del occidente contra el oriente, Napoleon I habria sido, como lo fué mas tarde su sobrino, el mas fiel amigo de la Inglaterra. El odio de los hombres contra los pueblos es, pues, hostilidad de ocasion y de circunstancias, cuando se quiere servir a su país con lealtad y patriotismo. A veces se incurre en equívocos y se cometen injusticias; pero, serán muy pocos, si es que hai alguno, los que no aprovechen la oportunidad de rectificar esos equívocos y de reparar esas injusticias, porque no hai en obrar así ningun sacrificio de lo que, en las relaciones particulares, se llama amor propio y orgullo.

Bajo la falsa influencia de la suposicion de que los hombres públicos, que acaban de elevarse al poder en Bolivia con el Sr. Ballivian, influirían para arrebatarlos las preciosas conquistas que hemos hecho en el protocolo de 5 de diciembre, volvió la opinion chilena a sentirse agitada por las mismas violentas preocupaciones, que le embargaron la razon cuando se retiró del país el Sr. Bustillo. Una parte de la prensa nos señaló de nuevo el fantasma de la interdiccion diplomática con nuestra vecina y aun el de la posible guerra, y el público y el comercio se resistieron en el acto de ese temor.

Volví entónces a concebir la idea de escribir algunos artículos, demostrando lo quimérico de ese temor; pero la dejé de la mano cuando me llegó a mediados de mayo el notable folleto, incohecho todavía, del Dr. Lucas Palacios. En esa obra, escrita con recomendable elevacion, encoñó espuestos, no solo los motivos que yo tenía para creer que el protocolo de 5 de diciembre sería aprobado en Bolivia, sino muchos otros que me eran desconocidos, y que no permitian abrigar la mas leve duda sobre la suerte que cabría a ese documento. La prensa diaria se apoderó de una parte de los documentos contenidos en el folleto, y espresó la esperanza de que el ente cordial y la paz se salvarían entre Chile y Bolivia. Consideré por lo tanto inofensivo desempeñar un trabajo, que habia llegado a ser inútil.

Pero, en un viaje que acabo de hacer a Valparaíso he notado que en esa plaza, demasiado sensible a cualquiera preocupacion, a cualquier rumor que amenace perturbar la marcha normal de los negocios, se teme todavía que la Asamblea boliviana no apruebe el protocolo de 5 de diciembre; y en esta eventualidad piensan los hombres que jiran con fuertes capitales y que tienen serios intereses en el litoral boliviano, que se produciría un profundo trastorno que se prolongaría dos años, que es el tiempo que dura en Bolivia el receso de cada legislatura. Como un efecto entra en la esfera de lo posible que muchos de los miembros de la Asamblea boliviana, no mejor orientados que la inmensa mayoría de nuestro público, aun intelijente, en los asuntos internacionales, se dejen ofuscar por el falso concepto de las ventajas que ha reportado Chile del arreglo de 5 de diciembre, y den un voto de reprobacion a ese acto, contrariando los vehementes y sinceros deseos de los Sres. Ballivian, Frías, Baptista, Bustillo y muchos otros, me he resuelto a esponer en este folleto, con toda brevedad y concision, el estado actual de la cuestion de límites, sin otro objeto que demostrar que no es ni puede ser un casus belli la desaprobacion por el congreso boliviano de aquel protocolo, que pueden y deben continuar las relaciones de ambos países en el pie de la mas cordial intelijencia, que puede y debe ejecutarse desde luego el tratado de 10 de agosto de 1866 sin necesidad de nuevas estipulaciones aclaratorias, y que talvez desheriamos considerar como una ventaja para Chile, el que dicho acto no fuese aprobado en Bolivia. Me propongo además demostrar la conveniencia de la revision inmediata de ese protocolo, caso de ser aprobado, y la conveniencia todavía mayor de la sustitucion del tratado de 1866 por otro, que consulte mas razonablemente los intereses y la buena armonia entre las dos repúblicas.

No disponiendo sino del escásimo tiempo, que me dejan mis abrumadoras tareas forenses, tendré que ser breve y concisioso en la exposicion de mis ideas, escuchando todo lo que pudiera dar a este opúsculo las pretensiones de un folleto, que aspire a vivir mas de un dia.

TRATADO DE 1866.

Todos conocemos los auspicios, bajo los cuales fué acordado para Bolivia la legacion que se confió al Sr. Aniceto Vergara Albano. Uno de los objetos primordiales de esa mision fué el arreglo de la cuestion de límites. No se necesitaba desplegar mucha sagacidad para comprender que eso era el momento de cortar una cuestion enojosa, que nos habia puesto en el caso de usar de las armas de hecho en la ocupacion del puerto

de Mejillónes, y que habia arrastrado a Bolivia al deplorable estremo de dictar en contra nuestra una declaracion de guerra, siquiera fuese condicional y disfrazada con el falso pretexto empleado por la Francia contra Méjico y por la triple alianza del Plata contra el Paraguay, de que sería guerra contra el gobierno y no contra la nacion.

Es verdad que el finado jeneral Melgarejo habia principiado por espedir una circular de neutralidad a las autoridades bolivianas del litoral, en nuestra guerra con España; pero sea por estas o aquellas causas, que no me es dado calificar, ni aun por via de apreciacion histórica, se convirtió mas tarde ese jeneral a la alianza del Pacífico. Lo que sí puedo asegurar, es que no hubo que hacer de parte de Chile ni de parte del Perú esfuerzo alguno, para atraer al gobierno boliviano a la cuádruple alianza.

Natural era que, bajo el sano inflajo de la fraternidad americana, que evocaba los recuerdos legendarios de la guerra magna, procurasen las repúblicas del Pacífico zanjar sus pequeñas cuestiones de límites, que tenían algo de ridículas por mas de un título. Entre Chile y Bolivia, la contienda rodaba sobre una parte muy considerable del despoblado de Atacama. Nadie conocia entónces las riquezas que ocultaba el desierto. Es efectivo que la voz comun propalaba la existencia de abundantes minerales en ese territorio, pero esa no pasaba de ser una indolencia, sacada de la riqueza de la sierra de Copiapó.

En 1853 se dictó el decreto que encomendó al ilustre sabio Dr. R. A. Philippi la esploracion del desierto. Este naturalista dió a la estampa el resultado de su viaje en 1870. Principió por decir, de un modo semi-irónico, lo siguiente: "La opinion es muy comun que ese desierto encierra inmensas riquezas minerales, porque se cree jeneralmente que una tierra debe contener tantos mayores tesoros de oro y plata cuanto es mas estéril y desconsoladora." En el curso de la obra se ocupó en describir el aspecto y composicion jeológica del desierto, y le llamaron la atencion principalmente las rocas, los depósitos que él califica de yeso y que supuso contener sulfato de sosa. No habló sino muy de paso de la existencia de la sal comun, poniendo en duda la del salitre y borax, o sean nitrato o borato de sosa; y en cuanto a minerales, estableció, desde la página 118 a la 123, que los filones preciosos eran muy escasos en la parte cuestionada del desierto, excepto el cobre, que abunda en la cordillera de la costa, el fierro en la forma olizita y el metéorico. El desierto, desde el puerto de Taltal al norte, no quedó, segun la opinion del Sr. Philippi, en la categoría de los territorios codiciables.

El archivo público de Cobija revela que, a mediados de 1866, se hicieron los primeros denuncios de salitre al norte de Cobija, y dos ciudadanos chilenos denunciaron en setiembre del mismo año los depósitos de esa sustancia, que existían en la quebrada de Mateos, al sur de Antofagasta.

En cuanto al guano, principió a ser explotado en 1841, y por entónces no se daba sino pequeña importancia a ese abono, que se creia de muy inferior calidad. El gobierno de Chile no sabia a ese respecto mas que el boliviano, y lo único que hai de positivo es que ambos conocían la existencia del abono en el litoral.

Por lo que toca a las riquezas minerales, que han llamado con justicia la atencion del mundo, nadie las conocía a ciencia cierta hasta el descubrimiento de Caracoles en 1870, pues las que ántes habian sido objeto de costosas explotaciones eran las vetas de cobre, existentes en los cerros de la costa.

He entrado en estas esplicaciones porque muchos bolivianos, y entre ellos el mismo Dr. Palacios, se han permitido insinuar que el gobierno de Chile tenia o debía tener de tiempo atrás noticias mas o ménos exactas de las riquezas del desierto, y que, guardando secreto sobre ellas como los antiguos sacerdotes del Ejipto sobre los misterios y tesoros de su religion, procuraba apropiarse a mansalva lo que era ajeno. Ningun chileno puede aceptar semejante acusacion de perfidia al gobierno de su país, y, siquiera sea de paso, protesto contra ella con toda la energía, con que el hombre honrado rechaza una flagrante injusticia.

Chile no pudo tener ánimo de hacer granjeria, durante la administracion del jeneral Melgarejo, del territorio litijioso, porque no le asistía ni el mas leve motivo para sospechar que ese hombre público fuese ménos amante de su país y ménos defensor de su integridad territorial que el mas patriota boliviano. Por el contrario, en esa época se tenía en Chile la mas alta opinion de las cualidades del jeneral Melgarejo, hasta el estremo de prodigárselo, con la espresion de la mas cumplida sinceridad, las hiperbólicas alabanzas que registró la prensa de esa época. Es, pues, otra injusticia y otra gratuita injuria, no ménos vituperable que la anterior, la que se infiere al gobierno de Chile, cuando se dice que aprovechó de la oportunidad de estar rejido Bolivia por un tirano imbécil y corrompido, espaz de vender a su patria y dar arrojado a los cuatro vientos la herencia gloriosa de Bolívar, para obtener lo que la justicia y el derecho le negaban. Los bolivianos pueden mezclarse, si les place, en sus cuestiones interiores, todo el odio, que desgraciadamente inspiran las pasiones políticas, pueden execrar hasta donde quieran la memoria del que fué presidente de



TERNAS JUDICIALES.

Las publicadas en el número 211 de este periódico no habrán satisfecho a los buenos deseos que abriga el Gobierno para mejorar el ramo judicial.

Sin interés personal alguno, sin intención de ofender a nadie, hacemos estas observaciones animados solamente del bien público que deseamos, con el fin de que se obre con el mejor tino en la elección de los que deben ejercer puestos tan delicados.

Para completar nuestro propósito, no teniendo, por otra parte, motivos de preferencia particular, sino de justicia seca y franca, haremos mención de los abogados que puedan desempeñar competentemente el ramo de justicia, sin pretender por ello que se nos acepte la mención.

Córte Superior.

- Dr. Diego Monroí.
Agustín Aspiazú.
Léon Palacios.
Federico Díez de Medina.
Luiz Zalles.

Tribunales de Partido.

- Sebastián Calderón.
Teodomiro Camacho.
Leonardo Valverde.
Vicente Pacheco.
Evaristo Bedregal.
Juan de Mata Durán.
Joaquín Quintela.
Cárls Coello.
Luiz Postigo.
Jueces de Partido.
Para Omasuyos—Domingo Luzgones.
Sicasica—César Mercado.
Yungas—Teodoro Calle.
Larecaja—José Enrique Murillo.
Munecas—José María Salazar.
Inquisivi—Martín Parédes Cármas.
Caupolicán—Nemecio Clavijo.

- Para La Paz—Fermín Salmon.
Luiz de las Munecas.
Jenaro Aliaga.
Para Omasuyos—Federico Usquiano.
Flavio López.
Para Pacajes e Ingavi—Fernando Guzman.
José María Silva.
Para Sicasica—Nicolás Dólio Castillo.
Julio Pérez.
Para Yungas—Mariano Estrada.
Ricardo Eguino.
Para Larecaja—Seferino Monje.
Para Munecas—Tomas Valle.
Para Inquisivi—Luiz Salinas.
Para Caupolicán—Pablo Zambrana.

Al favor de la filantropía invitación del Sr. Cronista de "La Reforma" aprovechamos de ella, principiando nuestra colaboración con las indicaciones anteriores por su oportunidad.

La Paz, 5 de Julio de 1873.

Muchos.

Administración de Justicia

Los mas caros intereses de los ciudadanos están confiados a la decisión de los Magistrados; por eso los primeros pasos de un Gobierno ilustrado, deben dirigirse a normalizar de un modo serio el poder judicial, llamando a ocupar los cargos que a su probidad, reúnan el conocimiento de esa vasta ciencia que se llama la legislación.

Tenemos, en nuestro seno, abogados jóvenes que han sabido desempeñar con satisfacción el honoroso y difícil cargo de juez. Búsquese a estos, y los ciudadanos no tendrán que echar su vida, honor y propiedad a la suerte o al capricho e impericia de jueces que han bebido la jurisprudencia en los pergaminos de la legislación ajena de España.

A PROPÓSITO DE JUECES.

Sr. Editor de "La Reforma."

Hemos visto con no poca extrañeza en el N.º 110 de su acreditado periódico, que en las ternas presentadas por esta Córte Superior para Tribunales y Juzgados de Instrucción del Distrito Judicial, se hayan incluido todavía algunos nombres que la opinión imparcial rechaza; pues son demasiado conocidos ciertos individuos que como magistrados no han hecho otra cosa que degradar y envilecer su misión, hasta

producir el efecto mui triste de que los hombres de honor y conciencia lleguen a aborrecerla. Una prueba de la indignidad de aquellos se encontrará, por quien quiera tomarse tal trabajo, en una serie de acusaciones que la prensa de esta ciudad ha hecho de dos años a esta parte, pudiendo citarse como ejemplo, un juicio público que tuvo lugar con uno de los Tribunales.

Alguno ha dicho con bastante razón que la Administración de Justicia de un país es el termómetro de su cultura y moralidad, de su legalidad o arbitrariedad. A esta verdad podríamos agregar nosotros: que todo en el mundo es correlativo. Así para Melgarejo estaban bien sus célebres Tribunales. Pero bajo un Gobierno liberal e ilustrado como el del Sr. Ballivian, no dirían bien ciertos jueces mas de una vez acusados ya como parciales o prevenidos, ya como ignorantes y torpes, ya en fin como atentadores contra la seguridad individual y la propiedad.

Si la Córte Superior al formar dichas ternas no ha tenido en cuenta los antecedentes, aptitudes, y moralidad sobre todo, de algunos de sus recomendados, creemos que el Gobierno, siguiendo mas la voz de la opinión que los consejos de una bondadosa corporación, sabrá escoger lo poco bueno que hai en aquellas.

En esta obra de patriotismo y de una verdadera rejección social, desean al Sr. Ballivian y al Ministro del ramo, el mas cabal acierto.

Algunos imparciales.

La Paz, Julio 7 de 1873.

Derechos y garantías constitucionales.

La seccion 2.ª de la Constitución vijente, declara y garantiza los derechos que, un ciudadano, goza en la sociedad que vive. Esos derechos que el hombre los posee naturalmente, son tan sagrados que su violación trae consigo la pena contra el infractor.

La autoridad pública, tiene el imperioso deber de conservar el órden social, reprimiendo con energía los ataques que, a mano armada, se dirijen contra la propiedad y la vida de los ciudadanos. La autoridad que no vela por la seguridad y el bienestar de todos y cada uno de los asociados, se hace cómplice y responsable a las consecuencias que produce un acto condenado por la moral y la civilización.

En todo país culto se garantiza la persona de los individuos. Nadie puede, a la sombra de la noche y sin ser capturado por un agente de policía, perturbar el sueño de los moradores, lanzando al espacio, con voz ronca y agardamentos, palabras que, además de ser injuriosas a la personalidad, orijinan tambien la alarma en los ánimos.

Qué significa eso continuo clamor que escuchamos contra los exesos que, frecuentemente, dá lugar el vicio de la embriaguez? Significa que nuestra sociedad se ha relajado, al extremo de que cada hombre use un revólver, un puñal, para asegurar su existencia y hacer respetar sus derechos? o al contrario habitamos en un pueblo constituido donde la lei se encarga de llevar a la práctica las garantías tanto individuales como sociales?—¡Ah! esclamemos con Mittermaier: "La sola consideración que puede detener el brazo del hombre resuelto al crimen, la única y verdadera garantía que por consiguiente, la lei puede dar a la sociedad, es la certeza para el delincuente de que no podrá escapar a sus decretos vengadores y a las penas que el crimen reclama sobre él." Necesario es confesar que la impunidad orijina nuevos delitos; y mientras la autoridad no castigue de un modo severo los actos que perturban la tranquilidad pública, siempre lamentaremos escenas de escándalo que no cuadran bien con la cultura de un pueblo civilizado.

La Paz, 1.º de Julio de 1873.

L. V.

LA JUSTICIA EN SICASICA.

En el N.º 208 de "La Reforma" hice presentes las arbitrariedades que se cometen por el Juez Instructor de Sicasica en un pretendido juicio correccional que aquel funcionario se empeña en organizar como si fuera un sumario por delito grave. Han pasado un sinnúmero de dias desde mi querrela al público sin que el funcionario aludido se haya dado por entendido reconociendo tícitamente la verdad de mis asertos. Entretanto me encuentro bajo el imperio de la arbitrariedad de los procedimientos que emplea; pues no me es dado aproximarme a mi morada, amenazado como estoy con un atentatorio mandamiento de aprehensión, bajo el pretexto de exijírseme indagatoria sobre delitos impuestos que deben ser juzgados en audiencia verbal. En vano he acudido a la Sala de Acusación reclamando de esas violentas providencias; en vano la Sala ha pedido que el juez atentador informe a la consiguiente brevedad; este funcionario resuelto a atropellar toda consideración, no solo se ha desentendido de mi reclamo desobediendo el órden del Tribunal Superior, sino que la encarpeta en su despacho, sin hacer aprecio alguno de ella.

Si cree con semejante conducta

quedar impune se engaña. He de perseguirlo hasta obtener justicia y hacer que la lei contenga la preparación y enseña a infieles funcionarios a cumplir su deber, entretanto es indispensable que el público conozca esta clase de magistrados; y al Supremo Gobierno le toca dar positivas garantías a la Administración de Justicia.

La Paz, Julio 7 de 1873.

Narciso Aranda.

Señor Cronista.

Dándole las gracias por lo que me dice que el público se halla contento de mí en el puesto que ocupó; debo hacerle notar que apesar de muchos esfuerzos para corresponder del mejor modo posible a la confianza que se me ha hecho, no he podido realizar de pronto mis deseos por varios inconvenientes que se me han presentado.

En primer lugar al hacerme cargo de la Policía se renovó en su mayor parte el personal de los SS. Comisarios con individuos faltos de práctica para ese servicio. Además los hombres destinados para que formen el Cuerpo de Jendarmes han sido los peores del antiguo Cuerpo de Celadores por sus vicios e ineptitud, por lo que me ví en la necesidad de disolverlos totalmente el día 6 del pasado. No siendo pues fácil, ni ménos del momento la creación de un Cuerpo que pueda satisfacer regularmente las exigencias del público, por el estado deficiente del Erario y necesitando individuos que se presten voluntariamente y sean además conocedores del país, apenas he podido organizar con 32 plazas. El número de serenos que encontré, fué el de 21, mui diminuto por cierto, para cubrir todos los puestos de la ciudad. Hoi mediante mi actividad, he podido elevarlo al de 40, y pronto será al de 62 con lo que quedará mejor atendida la ciudad.

Con respecto al aseo de las calles o el buen órden de los establecimientos públicos me he puesto de acuerdo con el Concejo Municipal para que la vijilancia quede a cargo de la Policía a fin de ayudar en algo a ese cuerpo que carece de brazos auxiliares que hagan cumplir sus disposiciones.

La ninguna seguridad de la cárcel pública es la garantía que con cuentan los malhechores para cometer continuamente sus crímenes, pues no falta día en que siquiera uno de ellos sea puesto a disposición del Sr. Agente Fiscal.

En cuanto a la publicación de las ocurrencias de Policía ellas serán pasadas a la prensa semanalmente por el Sr. Secretario a quien se tiene ya advertido.

En fin cuando la fuerza destinada a esta Policía se halle perfectamente organizada y equipada, tendré la satisfacción de llenar las necesidades exijidas por el público y.....entonces talvez dirá el Señor Cronista ¡la Policía ha despertado!

La Paz, 3 de Julio de 1873.

Emeterio Salazar.

Sr. Presbítero D. Cleto Lucero.

Sírvase U. decirnos cuándo se publicarán las cuentas de la inversión de los fondos obtenidos de la caridad pública para la obra del Camarín de la Virgen de la Asunción.

La catástrofe ocurrida en la casa de Da. Rita Tapia por el empeño con que U. y otros se propusieron dar cima a esa obra, habrá dado lugar a que U. olvide ese deber imperioso.

Esperando su respuesta se suscriben de U. con todo respeto—

Unos devotos.

Señor Ministro de Justicia.

Quando la política humana pone su cadena al pié de los esclavos la justicia divina ata el otro cabo al cuello de los tiranos.

(Bernardín de Saint-Pierre.)

Para evitar interpretaciones peligrosas y aplicaciones falsas, anunciamos una vez por todas, lo que puede el abuso. Algunos funcionarios del poder judicial en Corocoro, prevalidos de la posición que ocupan y de las influencias que ejercen sobre correligionarios, compadres y litigantes que de ellos esperan algo, han mandado escribir un artículo que les fué remitido de esta ciudad por Zapata y publicado en el número 212 de "La Reforma," con el único fin de sostenerse en sus puestos recomendando su conducta acómala, y de zaherir la digna persona de su víctima, que tranquilo espera llamar la atención de los Tribunales, con los enérgicos razonamientos que le inspiran su buen proceder, sin que diatribas lanzadas por un bando opuesto a él, le precisen a separarse del santuario augusto de la justicia, para correr a donde le llama el honor y el deber tan audazmente atropellado.

Señor Ministro, nosotros en justo tributo a la verdad y apoyados por el testimonio de la parte sensata del vecindario, así como por la justificación de la Córte Superior, manifestamos a U. que contra aquellos funcionarios existen pendientes multitud de acusaciones por escandalosos abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones, mui especialmente contra Juan de la Cruz Silva Santalla que por robo de un reloj de oro a Domingo Nava fué hujelado en la cárcel de Corocoro, bajo la

Sub-prefectura Ardaya; y de donde lo salvó la humanitaria fianza del Sr. Enrique Marín del Pont; espere que existe reorganizado en el Juzgado de Instrucción. Además existe en poder del mismo Silva Santalla el expediente seguido contra él, por robo de un candelero al Párcro Beltrán y si es seguido contra otro, fácil le es exhibirlo ante los Tribunales, para que la vindicación emané de decisiones judiciales y no de firmas desautorizadas y estampadas por la ignorancia de unos y el interés de otros, que componen un ridículo cfronlo, segregado del verdadero vecindario, cuya sensatez no ha podido ser sorprendida sin duda, para haber figurado al pié de palabras desconcertadas que desquiciaban al texto que llevan pronunciado por el personal del Gobierno a quien rechazaron. Es bueno que conozca el mérito: alguno ha dicho que "el triunfo de la luz ha sido siempre favorable al engrandecimiento y mejora de la especie humana."

En efecto, Sr. Ministro, los nombres de estos malos funcionarios a más de uno, no figuran en la terna elevada por la Córte, por el contrario pronto abrumados por el enorme peso de sus criminalidades, rodarán de sus puestos, acuchillados por la espada de la justicia, sin que habi los esfuerzos y resortes usuales sean licitos para sostenerse al precio de honra ajena. Por nuestra parte; constantes admiradores de los infinitos abusos de los empleados del pasado y estraños de la severa imparcialidad e inflexible rectitud de la magistratura boliviana;

Protestamos tan alta como sinceramente que, lejos de abrigar la menor duda ni recelo de la destitución de estos, tenemos la mas ilimitada confianza de que serán reemplazados con hombres de probidad, que ofrezcan mejores garantías en el delicado cargo de la Administración de Justicia.

La Paz, 7 de Julio de 1873.

Vecinos de Corocoro.

El Ciudadano Francisco Zenon Crespo, Acautor y Notario de la 1.ª seccion de Pacajes e Ingavi, etc.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que en mi poder existe un testimonio orijinal que copiado a la letra es como sigue: La Paz, Mayo veintinueve de mil ochocientos setenta y tres.

Franquéesele con noticia Fiscal. Peñaranda.

Ante mí—Benjamin Antequera. En treinta del que rije hice saber al Sr. Fiscal y firmó: certifico. Guzman.

Antequera.

AUTO.

Con fecha veinte de Noviembre último, la sala ha decretado la acusación contra José María Silva, mayor de edad, vecino de Corocoro, soltero y Abogado, contra Manuel Silva hermano de éste y contra Juana Castillo, mayor de edad casada, por tentativa de asesinato y maltratamientos de obra a Dr. Joaquín Sepúlveda. Se pasa al Sr. Fiscal de Distrito para que le dé el curso respectivo. Dichos delitos son comprendidos en los artículos ciento cuarenta y siete, quinientos veintitres, quinientos sesenta y uno, seiscientos y seiscientos uno del Código Penal el primero José María Silva en el seiscientos ochenta y nueve del mismo Código Penal.

La Paz, Diciembre diez y nueve de mil ochocientos setenta y dos.

Antequera.

Es conforme este traslado con el redacto del decreto de acusación de su referencía, el que corre a fs. 104 vuelta del libro de tomas de razon de los autos expedidos por la Sala de Acusación en juicios criminales, al que en su caso me remito.

La Paz, Junio cuatro de mil ochocientos setenta y tres años.

Benjamin Antequera.

Es conforme con el orijinal de su referencía al que en caso necesario me remito firmando y signando en Corocoro a veintiocho de Junio de mil ochocientos setenta y tres años. En testimonio le verdad.

Francisco Z. Crespo.

Notario Público.

"LA REFORMA"

Tocando con inconvenientes que alteran las condiciones del prospecto que hemos espuesto al público; nos retiramos de la redacción de "La Reforma," cediendo el lugar a otras inspiraciones mas acomodaticias.

El Redactor.

C. D.

Ocurrencias de Policía en la presente semana.

Día 1.º—El Haceta de la hacienda Sequé presentó un escrito de denuncia contra los indijenas de Ampatari por haber dado muerte a los iguales Vicente y Jacinto Condori. Los sindicados fueron capturados y puestos a disposición del Sr. Agente Fiscal.

Id.—Viviana Marañón fué acusada por Francisco Machicado, a quien le habia sustraído varios efectos de

su habitación. La acusada fué puesta a disposición del Sr. Agente Fiscal.

2.—El comerciante Agustín Aguilón dió parte de habersele robado una máquina de coser con un par de sombreros de paja; la máquina ha sido encontrada, resultando por sustraedor Inocencio Calderón, quien pasó a disposición del Sr. Agente Fiscal.

Id.—El Sr. Intendente conijó a esta Policía a las 4 de la mañana a un joven complicado entre los aparedadores a las ventanas de la casa del Dr. Ríyes, el que fué puesto en libertad al medio día por órden Superior.

3.—Don Ismael Cuenca presentó en esta Policía un niño de 6 años, quien fué encontrado en la calle a horas 9 de la noche, el mismo que, después de 34 horas fué entregado a la abuela Da. Maniela Jemio.

4.—Sebastián Machicado presentó un jumento el que fué encontrado en la calle el mismo que fué entregado al dueño, quien abonó por hallazgo 4 rs. que fueron dados al que lo presentó.

Id.—Da. Julia Salinas, presentó un escrito de querrela contra el arriero N. Carpio por injurias, lo que ha sido puesto en conocimiento del Sr. Agente Fiscal.

Id.—Bartolomé Hurtado dió parte de haber sido herido de una puñalada por Benigno Dias, quien fué puesto a disposición del Sr. Agente Fiscal.

Id.—Pedro Valencia, Capitan de la Columna de esta Policía, denunció a Venancio Mamani y María Surri como encubridores de ladrones, quienes fueron puestos a disposición del Sr. Agente Fiscal.

Policía de La Paz, julio 5 de 1873. J. R. Rodriguez, Secretario.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE. NUEVO PASO DE LA Cordillera a Yungas.

El día viernes, 20 de Junio último, se ha descubierto un nuevo paso de nuestra cordillera, al centro de la Provincia de Yungas, por una de las cabeceras de la quebrada de Chicaní. Los Ingenieros Harris y Lanza, comisionados por el Gobierno, para este efecto, han hecho las mas prolifas exploraciones, con los datos que algunas personas les habían suministrado; pero el descubrimiento que acaban de hacer, no corresponde a ninguna de las indicaciones de dichas personas: mas o ménos fundadas, no han tenido, sin embargo, el buen éxito que se esperaba, como se verá por la relacion que uno de los exploradores nos ha comunicado y que la publicamos con su consentimiento, por ser de gran interés; pues que se trata de abrir una vía férrea, que ponga en comunicacion La Paz con la Provincia de Yungas. Este feliz acontecimiento se relaciona íntimamente con el porvenir de nuestro Departamento en especial y de la república en general. No dudamos que todo boliviano amante de su patria y del progreso, apreciará debidamente la importancia de esta empresa.

El Ingeniero Don Leonardo Lanza, cediendo a nuestras instancias, se ha dignado pasarnos la siguiente relacion de su viaje a la Provincia de Yungas y de las útiles exploraciones, hechas en compañía del Ingeniero inglés Mr. Harris:

"Invitado por las palabras insinuantes del Sr. Presidente de la República, así como por el vivo y mui recomendable empeño de Mr. Harris, Ingeniero del Gobierno, me determiné a acompañar a este, en sus trabajos de exploraciones y estudios para la construcción de un ferrocarril de La Paz a Yungas. Imposible me habia sido r-sistirme a tan eficaces como apreciables manifestaciones, que me honran y que han exitado en mí ánimo el mas ardiente entusiasmo por el progreso y bienestar de nuestra república. Animado por tan poderosos motivos y por el noble fin que se ha propuesto el Gobierno, me presté gustoso a acompañar a Mr. Harris y practicar con él una exploracion de tra alta importancia. No vacilé pues en disponer mi marcha a la Provincia de Yungas, con el indicado objeto; en efecto, la recorrimos con Mr. Harris, en nueve dias, en el primer viaje, y con el éxito feliz que era de esperarse.—¡Cuán grato me era considerar que de esa expedición debía surgir el mas dichoso porvenir para Bolivia!

"Sin embargo, no faltan en nuestro malhadado país hombres de ideas mezquinas, y tan retrógrados, que desconían del éxito de esta importante empresa; no faltan hombres de tan limitada capacidad, que animados siempre por un espíritu de contradicción y dominados por las mas innobles pasiones, sin examinar las cosas a la luz de la razon, y aun sin comprenderlas, ya fallan sobre ellas y las dan por vagas e ilusorias. En asuntos de grande interés, como el que nos ocupa, no han faltado, repito, hombres que, creyéndose capaces de pensar, y competentes para juzgar, aun de lo que no conocen, se hubiesen avanzado a difundir falsos juicios entre los incautos que les creen y juzgan de las cosas por su superficie, al tratarse de esta grandiosa empresa: muchos la miran como impracticable y creen que es mas fácil destruir todo plan, todo lo que a este respecto se ha arreglado hasta el presente, para su feliz realizacion, que solo desconocer su importancia

El año 61 fui comisionado por la Junta Directiva de Caminos de Yungas, a incitativa del Gobierno, para explorar una nueva vía de comunicacion, entre Coripata y el Chaco, por las faldas del Peke-kara, que se me designó entónces por un rumbo indispensable. Elévase el gran Peke-kara a una altura inmensa, descollando sobre las gigantescas montañas de aquellos contornos, y domina con su altura el monte Guaicuni. La cumbre del Peke-kara, desnuda ya de toda vejetación, le hace llevar el nombre que tiene y permite descubrir, como de un Panorama, toda la red de cadenas de montañas, desde las cordilleras, hasta perderse de vista hacia el Oriente. Allí descubrí una dilatada llanura de pajonales, que despreciándose del pié de unos crestones de la cordillera, dominan toda la cuenca de Yanacachi y van a formar las cumbres de las haciendas del Chaco y de Pichai. Hoi mismo estoy persuadido de ello, pues que, relaciones posteriores han venido a confirmarlo.—(Concluirá.)



HISTORIA NACIONAL.

ALONSO DE ALVARADO
PRIMER MARISCAL DEL PERU,
SEGUNDO CORREJIDOR DE LA PAZ O PUEBLO NUEVO
Desde 1549 a 1553.

(Continuacion—Véase el número 210.)

II.

Guerras civiles del Perú—Viva la libertad—Tiranos—Rol de Alvarado—Mensojeros de Almagro—Alvarado los prende—Facilidades de Almagro—Carta del traidor Lerma—Almagro sale del Cuzco—Fuga de Lerma—Complot que fraguó—Acción de Amancay—Defección de la tropa de Alvarado—Este queda prisionero—Vanidad de Almagro—Pizarro se apresta—Almagro sale a buscarlo—Fuga de Alvarado—Es hecho general—Batalla de Cachi—pampa—Gran carnicería—Alvarado vuelve a Chachapoyas—Insurrección de Diego 2.º de Almagro—Alvarado se niega a obedecerle—Únese con Holguín—Vaca de Castro—Alvarado y Holguín se le plegan—Campaña contra Almagro—Batalla de Chupas—Consecuencias.

Desde esta época nuestro protagonista empezó a tomar parte en las contiendas civiles que há 300 años devastan el Perú como una dolencia intermitente e incurable, que asume todas las formas de que han ido revistiéndose, con el trascurso del tiempo, las pasiones personales siempre confundidas con la política. Alvarado que a brillantes dotes militares unía una voluntad de hierro, una inflexibilidad de opinión que rayaba en temeridad o crueldad y que fué talvez el único que no se plegó ya a uno, ya a otro bando con la volubilidad interesada, de carácter o apasionada de los demás, tuvo que combatir numerosas revueltas, cuyos jefes, por una de esas coincidencias históricas nada raras, se alzaban de la misma manera que nuestros caudillos de hoy día al consabido grito de "Viva la libertad" y balbucían las frases "independencia" — "derechos violados," a la vez que por otra antitesia igualmente vulgar en la historia de los pueblos, era a ellos, es decir a los rebeldes a quienes se denominaba tiranos en aquel entonces, al contrario y con mas razon que hoy día. Nada extraño es que en ese hormiguero de pasiones el rol de Alvarado, siempre adicto a la causa del orden y su voluntad templada y firme como el acero, le atrajeran infinitas odiosidades; pero al ménos pudo tener la satisfacción, que solo cuatro de los conquistadores del Perú, con él, alcanzaron—la de morir en su lecho naturalmente. Felicidad que aun hoy raros consiguen de los que consumen su vida en la política militante de nuestro país.—Anudemos nuestra narracion.

Noticioso Don Diego de Almagro de que Alvarado se encontraba en Amancay, envió a "ocho caballeros de los mas nobles que consigo tenia," a fin de que se le dejara quieto en el Cuzco—cuya posesion fué la manzana de la discordia entre los dos jefes de la conquista;—y que de lo contrario le protestaba de la sangre y perjuicios que la lucha ocasionara. Alonso de Alvarado prendió a los mensajeros, contra el parecer y a disgusto de sus capitanes, que le aconsejaban no atender a los fueros de los parlamentarios, ni dar ocasion a que los ánimos enconados imposibilitaran un avenimiento pacífico.

Almagro habia salido entre tanto del Cuzco en pos de sus comisionados. De ver que no volvían, concibió sospechas y regresó a la ciudad bastante receloso y nada seguro, pues era escasa la jente con que contaba, buena y superior la de Alvarado, y aunque por estas razones se inclinaba a negociar y ceder, mas que a combatir, parecíale por otro lado, cuando supo la prision de sus comisarios, que no le quedaba otro recurso que el de tentar la suerte de las armas. Así perplejo aun y sin ánimo deliberado, recibió cartas de Pedro de Lerma, que resentido para con Pizarro y resuelto a vengarse le escribió a Don Diego, dándole cuenta de su posicion de ofendido y ofreciéndole pasarse al ménos con ciento sino con todos los que se hallaban a órdenes del general de Pizarro, por el ascendiente que tenia sobre la jente y lo disgustado que estaba con su jefe. Almagro vió con semejante oferta abierto el camino a sus propósitos; salió del Cuzco con su tropa y marchó sobre Alvarado. Este, sospechando ya de la fidelidad de Lerma, ordenó su prision; mas Lerma fingió con algunos de sus íntimos allegados, casi a las claras, dejando todo listo para una defecion en masa.

Con tales precedentes, Almagro acometió a Alvarado, no sin que él y los suyos desconfiaran del éxito; pues la posicion del 2.º era inespugnable y aunque se tenía fé en las promesas de Lerma, nunca se imaginaron poder obtener un triunfo tan batato. En efecto no hubo mas que un herido y ningun muerto de ambas partes; pues los de Alvarado ninguna resistencia ofrecieron y se entregaron a Almagro, burlando desvergonzadamente las órdenes de su general. Este, los demás capitanes y unos cien soldados leales cayeron prisioneros. Tal fué el combate o accion (12 de Julio de 1537) del puente de Amancay, rio fatal para Alvarado, pues años mas tarde debía perder a sus orillas otra batalla, cuyo pesar lo llevó al sepulcro.

Triunfante y satisfecho regresó Almagro al Cuzco y guardó los prisioneros en dos lugares diferentes. Con la victoria crecieron sus aspiraciones: hallándose con fuerzas y recursos superiores a los de Pizarro, trató de enseñorearse del Perú, destruyendo a su rival; y se mostró sordo a toda propuesta de conciliacion.

No entra en los límites de este bosquejo biográfico trazar las peripecias de aquella y de las demás encarnizadas luchas intestinas de la época. Concretarémolos por tanto a narrar los sucesos en que tuvo parte nuestro Correjidor.

Apercibiése Pizarro a la defensa en cuanto supo la derrota de su general. Los refuerzos que a peticion suya le llegaron de Méjico y otros puntos remotos, con ocasion del alzamiento del inca Manco, pusieron sus tropas en buen pié y con ventaja sobre las de su contendor. Un fué poca fortuna la que tuvo al contar entre sus capitanes al renombrado Pedro de Valdivia.

Así las cosas, Almagro salió del Cuzco en busca de Pizarro, dejando la ciudad y los prisioneros a cargo de Gabriel de Rojas. Alonso de Alvarado que con Gonzalo Pizarro y cincuenta mas se hallaban presos en el edificio nombrado Cassana, compraron a sus cuarenta guardianes, porque como mui bien sienta uno de los historiadores del tiempo, "en las guerras civiles todas las cosas son vendibles." Los compraron o mejor dicho, los sedujeron con promesas; y despues de apresar a Rojas, emprendieron la fuga y se incorporaron a las huestes de Pizarro. Este los recibió con júbilo; nombró a su hermano Gonzalo General de la infantería y a Alvarado de la caballería, empleo que se reputaba superior a aquel; prueba evidente del aprecio que hacia del segundo.

Por fin, despues de varias tentativas infructuosas de conciliacion y de diversas marchas y contramarchas, tuvo lugar la batalla de Cachi—pampa o de las Salinas (6 de Abril de 1538.) a inmediaciones del Cuzco, en la que Hernando Pizarro derrotó a Almagro y lo tomó prisionero, despues de un combate azas sangriento como ninguno de los que hasta entonces hubo en el Perú. Hai quienes atribuyen gran parte de la carnicería hecha a los vencidos a Alvarado que tuvo notable parte en el triunfo, y a sus compañeros irritados por la derrota de Amancay. Sábese que a consecuencia de esta victoria, Almagro fué ahogado y decapitado.

Despues de la batalla de las Salinas, Alonso de Alvarado volvió a la conquista de los Chachapoyas. Allí se encontraba aun en 1541, cuando aconteció el asesinato de Francisco Pizarro (26 de Junio) y la dominacion de Diego 2.º de Almagro, hijo del conquistador; el primero que entre los criollos fué cabeza de partido, dando ejemplo de audacia a sus futuros compatriotas. Almagro intentó seducir y arastrar a su causa a Alvarado; mas éste se mostró en contra, resuelto a sostenerse con 100 españoles que tenía en la fragosa rejion de su mando, mientras supiese la resolucio de la corte de Madrid. En breve se le unió Alvares Holguín, que a su ejemplo alzó bandera contra Almagro y fué nombrado por el Cabildo del Cuzco Capitan Jeneral y Justicia Mayor del Perú, hasta que se conociera el acuerdo de S. M., de parte de quien ya asomaba Vaca de Castro, nombrado Gobernador del Perú. Holguín y Alvarado se pusieron a órdenes de Vaca de Castro y le dieron alcance en Trujillo. Allí Alvarado fué elegido como uno de los seis capitanes que designó el Gobernador, quien se encaminó a Guamanga, encargando a Alvarado la comision de conducir la jente rezagada, en pos de él, pues la premura de la marcha habia fatigado a la mayor parte.

La sangrienta batalla de Chupas (16 de Setiembre 1542) dió fin a esta campaña con la derrota de Diego 2.º de Almagro, que hizo prodijos de valor para morir del mismo modo, en el mismo sitio y a manos del mismo verdugo que su padre, junto con el cual se le enterró. Alvarado fué uno de los pocos capitanes que salieron con vida en ese feroz choque de armas.

[Continuará]

REVISTA DE LA PRENSA.

La República, N.º 44—presenta el establecimiento de mesas de estadística departamentales, como el único medio posible para la formacion de censos y el consiguiente planteamiento del catastro y reforma de nuestro sistema electoral; pero antes de llegar a esta conclusion sienta primero que hai en nuestros Gobiernos y Asambleas, eso que hemos llamado nosotros prurito de legislar; resultando de tanto acto legislativo o administrativo, que todo permanece siempre in statu quo, como dice en su latin el colega, al reconocer que tal situacion solo es debida a la carencia absoluta de datos, que hace imposible el estudio sério y meditado de cualquier reforma que se trate de emprender, y que las leyes o decretos respectivos se hallen condenados desde el primer momento que ven la luz pública, a la oscura gloria de ir a aumentar únicamente los catálogos de la coleccion oficial. Sobre este particular observa con mucha razon el colega, que no son sino bellas teorías algunas declaraciones de nuestra Carta consignadas por ejemplo en estas solemnes frases: "La igualdad es la base del impuesto"—"La instruccion primaria es gratuita y obligatoria"—"Nadie puede ser detenido ni arrestado sin previa órden del juez competente"—"Los atentados contra la seguridad personal hacen responsables a sus autores," etc. Y nunca la tuvo bastante como cuando añade, refiriéndose al último punto, que estas violencias son frecuentes en Bolivia y quedan impunes al frente mismo de la representacion nacional; pues de ello tenemos una reciente prueba en lo que ha sucedido con los desterrados al Madera en Julio de 1872. Apesar de que el colega dice no referirse a la actualidad, entendemos que recordará sin gran trabajo este hecho que elocuentemente comprueba su afirmacion.

A las anteriores consideraciones que, a excepcion de la de garantías personales, que no sabemos a que viene en la materia, que aunque es de estadística no tratara de la criminal, manifiestan que la falta de datos ciertos, especialmente en cuanto a los ingresos y egresos nacionales o departamentales, conduce a dar leyes que no pueden traducirse en hechos, agrega el colega para apoyar su proposicion, que el Gobierno mismo con todo su poder central para proporcionarse datos de todo el movimiento administrativo, casi nunca los puede conseguir, y que los Ministros de Estado se ven las mas veces apurados para presentar sus Memorias. Por nuestra parte agradecemos la revelacion que nos ha venido a explicar el misterio de las Memorias de Hacienda presentadas a las Asambleas del 71 y 72, escritas probablemente de memoria y a grandes rasgos por la razon que ya sabemos, y el de la del 73 que acaso por la misma razon aun no ha acabado de presentarse hasta ahora: para su terminacion, sin egoismo y sin afectar galantería, bien podríamos ofrecer al interesado algunos datos por ejemplo respecto a los ingresos aduaneros del litoral y al producto de las piñas exportadas por Arica.

Concluimos pues recomendando al editorial del N.º 44 de La República.

Entre las demás hojas de la prensa nacional que nos han traído los correos últimos de Tacna y el interior, apénas tenemos El Caracolino, notable por su adhesión a la República, sin embargo de ser el órgano de los intereses chilenos en el litoral, y por el interés que manifiesta por el arreglo definitivo y pronto de la cuestion suscitada por el negociador Corral-Lindsay; La Mariposa del Desierto, que con ménos sentido práctico que El Caracolino se aparta de las ideas de este, sin tener en cuenta que los capitales radicados en Caracoles, por extranjeros que sean, tienen por su localizacion que hacerse bolivianos ántes que todo y pesar en los cálculos del Gabinete de Santiago; y la Gaceta Municipal de Cochabamba, que consagra su editorial a la memoria de su laborioso y finado Presidente el Señor Aguirre.

Como hojas sueltas de alguna importancia, que tambien nos han venido, son dignas de mencion las relativas a los "Sucesos de Santa-Cruz," a "La empresa Church," que transcribimos en otro lugar, y una última publicada en Potosí, que impugna la conducta que el Sr. Rendón observó en la Asamblea.

TRASCRIPCIONES.

A mi arribo a esta ciudad, no sin pena, he venido a encontrar ciertos rumores alarmantes, esparcidos maliciosamente para hacer caer en desprestio esta empresa. Tócame, como Agente de la Compañía Nacional de Navegacion Boliviana, desvanecer los falsos conceptos que pudieran hacerse sobre ella, conspiciendo la verdad de los hechos y el estado de los trabajos.

Ante todo, en homenaje a la justicia y al mérito, debo rechazar toda increpacion a la honorabilidad del Sr. Coronel Church. Este caballero no vino a Bolivia a pedir concesiones para organizar su Compañía, como tantos otros especulantes sin fortuna, sino que fué llamado de una brillante so-

cion que ocupaba en New York a insinuaciones de la Legacion Boliviana a cargo del Sr. Jeneral Da. Quintin Quededo. Solo la magnitud del negocio que se le proponia, el deseo de hacer a Bolivia el mas grande de los beneficios, abriéndole los puertos del porvenir y el orgullo y ambicion, propias de un jóno, de realizar en Sud-América la obra mas atrevida y difícil de los tiempos presentes: pudieron decidir al Coronel Church a dejar el puesto de Redactor en Jefe del primer diario de los Estados Unidos el "New York Herald," que le aseguraba una influencia y posicion distinguida. Desde esa época, 1857, se ha consagrado a la realizacion de esta grande obra con una asiduidad y un teson admirable, venciendo toda clase de resistencias y dificultades. Cualquiera otro que no hubiera tenido la fé y la constancia invencible de él, habria desmayado y abandonado el negocio. Testigo presencial de sus esfuerzos extraordinarios y de su valor a toda prueba cómo puedo permanecer callado cuando llegan hasta mis oidos conceptos los mas injustos sobre su honorabilidad y buena fé? A los impacientes debo pedirles un poco de tiempo mas; a los incrédulos un poco de fé; a los amigos constancia; a los malignos mas moderacion; y a todos su cooperacion, si ella es posible, para que mas pronto veamos realizado lo que para espíritus tímidos y apocados no es sino una utopia; pero que es y será un hecho para lo que sabemos trabajar y no nos arredramos ante ningun peligro, ni obstáculo alguno.

La mision del Coronel Church era doble—no solo se proponia navegar a vapor los rios interiores de Bolivia, sino allanar las Cuchucas del Madera y Mamoré, para comunicar rápidamente por el Amazonas con el mundo civilizado. Para lo primero, contaba con las concesiones de nuestro Gobierno para la organizacion de la Compañía Nacional de Navegacion Boliviana, con todos los privilegios y ampliaciones necesarias; y para lo segundo, obtuvo del Gobierno Imperial del Brasil el derecho de construir un Ferrocarril a lo largo de las cuchucas, sobre la májden derecha de los rios Madera y Mamoré, por medio de una Compañía.

La una empresa sin la otra no podía tener vida. Era necesario que se protegiesen mutuamente o que estuviesen reunidas en unas mismas manos para su desarrollo comun. Así lo comprendió el Coronel Church. Es por eso que la Compañía de Navegacion tomó a su cargo la obra de dicho Ferrocarril, contando con los recursos que le proporcionó el crédito boliviano.

La parte mas difícil estuvo en la creacion del crédito boliviano en Europa. Nuestro país allí no era conocido sino por sus constantes revueltas. La insignificancia de su comercio lo ponía en una posicion desfavorable; pues Chile y el Perú figuraban entre sus entradas nacionales la parte del comercio exterior de Bolivia por los puertos de Valparaiso y Arica. Parecia, pues, que los dos y medio millones de bolivianos no consumian nada. El nombre de nuestra República solo aparecia en las obras de Geografía; pero no en el mundo comercial. Mas las publicaciones y trabajos del Coronel Church, hicieron un saludable efecto, patentizando la importancia que Bolivia llegaría a tener cuando realizase su comunicacion por la via de Amazónas. Teniendo esta via espedita; el comercio progresaría rápidamente, mediante la baratura del transporte y el ahorro de tiempo. Las producciones variadas y esquisitas de los fértiles territorios del norte y oriente se pondrian al alcance de los mercados extranjeros. Penetrando estas verdades en la conciencia de los empresarios y de los capitalistas, pudo al fin, despues de un trabajo asiduo y de grandes dificultades, colocarse a buen tipo el empréstito nacional de 1.700.000 libras esterlinas, que se votó para auxiliar y fomentar la empresa.

Al propio tiempo, se ajustaba con la poderosa "Compañía Constructora de Obras Públicas" de Inglaterra el contrato para la construccion del Ferrocarril del Madera y Mamoré por la suma de 3.000.000 de pesos fuertes, cuyo monto total se depositó en el Banco de Inglaterra. El pago no se hará sino a proporcion de las secciones de la línea que se vayan entregando concluidas. Hé aquí como se aseguró de una manera firme el trabajo de esa grande obra.

El Sr. Rrose, Injenero y Director de la obra del ferrocarril se encuentra en San Antonio desde el año pasado, con un cuerpo de injeneros y los primeros materiales del ferrocarril. Para proporcionarse brazos ha tenido muchas dificultades viéndose precisado a pagar salarios crecidos. La dificultad de comunicacion con Bolivia por las cuchucas ha entorpecido sus operaciones y retrasado los trabajos por la escasez de trabajadores. Esto es consiguiente teniendo que obrar en el centro del Continente y en medio del desierto. Pero, en Noviembre pasado, ajustó un contrato con el Sr. Ignacio Arauz, para que abra una senda desde San Antonio a Guajará—merin, a fin de recibir por ella los trabajadores y víveres de Bolivia. Pronto estará ella concluida. Además, los diferentes comerciantes que han bajado al Pará han auxiliado a la empresa con sus tripulantes, para los trabajos del camino, durante su forzosa estadía. En el presente año han marchado varios comerciantes con cerca de 300 hombres, la mayor parte de los cuales debió quedar en San Antonio, segun compromisos con el suscrito. De Europa se han mandado para los mismos trabajos 300 vasos.

El Sr. Drow, agente de los contratistas del Ferrocarril para el enganche de brazos en Bolivia, se encuentra en esta ciudad desde Abril último. Tiene ajustado un solemne compromiso con el entusiasta jóven Dr. Antonio Moreno para que lo ponga en San Antonio 600 trabajadores, que deben llevarse de Cochabamba, Santa Cruz y el Beni. Este Sr. y sus socios de Santa-Cruz están activamente ocupados en tan laboriosa tarea y no será difícil que llenen el cupo deseado, atentas las ventajas ofrecidas a los trabajadores. Ya se ha mandado de aquí la primera partida de 38 hombres y a la fecha están navegando aguas abajo. Sucesivamente se irán haciendo las remisiones en las embarcaciones que el Sr. Moreno tiene listas en el puerto. Tiene, como es consiguiente a todo negocio nuevo, que vencer muchas dificultades. La ignorancia que hai sobre aquellas rejiones en que estan los trabajos; las falsas noticias que maliciosamente se hacen correr y las resistencias que siempre se oponen para la construccion de brazos; serán

otros tantos obstáculos a sus esfuerzos. Pero todo se allana cuando hai constancia y fé. El Sr. Moreno no debe desanimarse por un momento. Es una obra perniciosa la que tiene entre manos, apartándose de ella si pudiera reportar. Los trabajos muchos lo limitarán y que todos los fuertes y voluntades marcharán unidas hacia el mismo fin—facilitar y acelerar la obra del ferrocarril. [Concluir]

AVISOS.

MOVIMIENTO

DE CORREOS.

Entran.
Del Interior todos los Miércoles.
De Tacna todos los Mártes.
De Puno..... 14 y 28
De Yúngas..... 2 10 17 y 24
De Caupolicán..... 2 y 17
De Achacachi..... 2 y 17
De Sorata todos los Miércoles.
De Luribay todos los Miércoles.
Salen.
Para el Interior todos los Viérnes.
Para Tacna todos los Juéves.
Para Puno..... 9 y 23
Para Yúngas..... 3 10 18 y 25
Para Caupolicán..... 3 y 18
Para Achacachi..... 3 y 18
Para Sorata todos los Juéves.
Para Luribay todos los Viérnes.

VACUNA.—Se pone en conocimiento del público, que todos los líúes se vacunará, de doce del día a dos de la tarde, en el hospital de varones; no verificándolo el jéves como lo ordena el reglamento por la escasez de ella. Una vez que se propague y se recopien las suficientes escaras, tendrá lugar dos veces a la semana.
El practicante—
Francisco Tilles González.

INVITACION.—El Sr. Prefecto del Departamento, por Suprema disposicion de 28 del mes pasado, convoca a licitacion hasta el 20 del presente mes, para el servicio de la posta de esta Capital, bajo la base general de ser subvencionado el empresario y arreglarse las propuestas a lo dispuesto en el capítulo segundo del reglamento de 20 de Enero del pasado año.
Las personas que tengan interés pueden presentar sus propuestas en pliegos cerrados a horas doce del día designado que tendrá lugar las aperturas en el salon de la Prefectura.
La Paz, Julio 1.º de 1873.
Por O. del Sr. Prefecto.
Manuel Ordóñez,
Escribano de Instruccion pública.

AVISO.—La casa número 49 se halla en venta, sita en el barrio de Chocota; ofrece toda comodidad para dos familias; tiene agua propia mui superior y está aseada al gusto moderno. El barrio es de comercio y principalmente para la venta de coca, rescato de plata fina, cambio de moneda de buena lei y otros artículos que dejan grandes utilidades y ventajas. La persona que guste comprar esta propiedad, puede verse con el dueño, vive en la misma casa.
v 2—p 1.

AVISO.—Por decreto de 3 del que rije el 2.º Tribunal de Partido, ha señalado el día 11 del presente, para el remate de la casa de Dn. Francisco Ordánvia sita en el barrio de Caracota de esta Ciudad en la cantidad de 2.389 Bs. 68 cs., por ejecucion que sigue Dn. Fernando Steiner cobrando cantidad de pesos y con la rebaja de la primera décima de su tasacion. Las personas que interesen pueden ocurrir a la hora de costumbre a la oficina del suscrito.
La Paz, Julio 7 de 1873.
Róss.

CONTRA-AVISO.—En el número 209 de este periódico, se ofrece en venta las fincas de Silisilí y Machacamarca ubicadas en la comprension de la Provincia de La recoja; se previene que la segunda se halla afecto al crédito de cuatrocientos pesos [400 \$.] entre capital e intereses a favor del suscrito; segun consta por los documentos que conserva en su poder: así es que la persona que interese en ellas, tiene que allanar esta dificultad.
La Paz, 9 de Julio de 1873.
Martín Saravia.

BOTICA Y DROGUERIA ITALIANA DE DOMINGO LORINI.—Cápsulas Tónico purgativas de Taurina, preparadas por el Señor Carlos Erba en Milán.
Jarabe de Rábano yodado de Carlos Erba. Preparado a frio y concentrado en el vacío, reemplaza con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, simple, o iodo féreo y todas las preparaciones de base de iodo de hierro, y de iodo de Potasio, tanto bajo la forma de jarabes, como bajo la de píldoras. La accion de este medicamento es siempre cierta y presta inmensos servicios a las personas delicadas que no pueden soportar el sabor del aceite de hígado de bacalao; contra las escrófulas, el linfatismo, la palidez, la tisis y finalmente gran número de afecciones de la piel ceden rápidamente a su empleo, que nada tiene de desagradable, y lo hace aceptar con placer lo mismo por los niños, que por los adultos.
ESPECIALIDADES DE CARLOS ERBA.
Polvos y pastillas de magnesia y Bismut, remedio seguro contra las enfermedades del estómago.
Cápsulas tónicas purgativas de Taurina; purgante suave utilísimo en muchas enfermedades de los órganos digestivos, sobre todo en las inflamaciones o induracion del hígado, ic-



Id. de Copaiha.
Id. Trementina.
Id. Copaiha con cubeba, etc., etc.
Aceite de hígado de bacalao.

ESPECIALIDADES DE LANMAN Y KEMP.
Agua florida.
Zarzaparrilla de Bristol.
Pectoral de Anacahuíta.
Aceite de hígado de bacalao blanco y negro.
Píldoras de Ayers.
Id. de Bristol.
Id. de Kemp.
Pastillas vermífugas.
Tónico oriental para hermanear el cabello.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—Esta Sociedad ha concluido un arreglo con el BANCO NACIONAL DE CHILE, para pagar por su conducto y por medio de sus oficinas en Valparaíso y Santiago los intereses de sus Letras Hipotecarias que circulan en Chile y el capital de las que se amortizan.
Toda Letra Hipotecaria que el tenedor quiera hacer pagadera en Chile debe ser registrada y anotada en la Oficina Central en La Paz; la que hará esta anotacion, previo el abono de uno y medio por ciento (1½ p/100) sobre el valor de ella; mediante este abono la Sociedad se encarga de la remision periódica de fondos a Chile y del pago de la comision de agencia.
Oficina Central en La Paz, a 1.º de Mayo de 1873.
J. E. de Guerra,
Administrador Accidental.

HERMENEJILDO VÁSQUEZ, dá lecciones prácticas y teóricas de Ortografía, Caligrafía, Aritmética, Cálculo, Metrología, Gramática española, Geografía, Urbanidad; Moral, Religion, Contabilidad oficial y mercantil, Filosofía, Matemáticas, Física, Ciencias políticas e Historia, en las casas particulares a donde sea llamado, y en las piezas bajas de la casa de la señora Secundina Moscoso de Alcoreza.

Puede igualmente encargarse de arreglar y llevar los libros de cualquiera casa de comercio a satisfacion de su dueño.
La cuota mensual de cada alumno será convencional.
La Paz, Julio 1.º de 1873.
Antonio Tupiza.

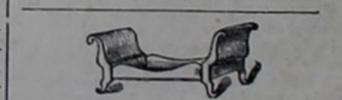
LICEO DE "EL PORVENIR."—En esta fecha queda establecido el Liceo de "El Porvenir" en la casa que era del Sr. Saá, barrio de la Caridad, esquina del Convento de la Merced, N.º 433. Se admiten las inscripciones en la Instruccion Secundaria, Primaria y Mercantil; pudiendo las personas que quieran favorecer el Establecimiento, verse con el Director de él, don Quintin A. Velasco a todas horas del día, en su defecto, con el Sr. Juan Velasco o con el suscrito, que es secretario profesor: siendo las pensiones bastante módicas.
La Paz, Julio 1.º de 1873.
Antonio Tupiza.

OJO, OJO, OJO.—Se vende en Cochabamba un Alambigue a vapor de primer órden, todo de cobre el cual puede suministrar diariamente de 15 a 20 quintales de aguardiente.
Ocurrán los interesados a José Palazzi en la misma ciudad.

PREVENCION.—El suscrito propietario del periódico "La Reforma" se dirige por última vez a los suscritores morosos de esta ciudad y del interior de la República a efecto de que se dignen abonar en las Agencias respectivas las suscripciones vencidas, só pena de consignar sus nombres en el periódico.
La Paz, Junio 26 de 1873.
César Sevilla.

TIRO DE PISTOLA.—En este establecimiento se encuentra un surtido completo de Vinos y Licores europeos, como tambien de la costa y del país, así como otros artículos de consumo; a precios corrientes.
Toda compra hecha al contado será premiada en la proporcion siguiente: por el valor de 1 \$ con 4 tiros de pistola; por 4 rs. con dos tiros y por 2 rs. 1 tiro. Los niños y los que no sepan disparar una pistola, amortizarán sus premios en dinero contante a razon de 4 premios por medio real o sea medio en 1 \$. Los premios son moneditas.
Los precios fijos se hallan escritos en la puerta de la entrada.
v 8—p 4.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.



SE DESEA COMPRAR.—Un par de Sofás. En esta imprenta darán razon del interesado.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.